



Imagen de: Jennifer Alison Rueda Treto

Revolta estudiantil, México 1968

Student revolt, Mexico 1968

Minerva Cáceres-Vázquez*, Felipe Arredondo-Arguelles

Resumen

El objetivo de este trabajo se concentró en la revuelta del movimiento estudiantil en Tlatelolco, México, que alteró el orden público en 1968. Las solicitudes de los estudiantes de diversas instituciones educativas, como las Vocacionales 5 y 2 del Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Preparatoria Isaac Ochoterena incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a las autoridades, terminaron en un suceso desdichado y violento, privando de la vida y lesionando a numeroso grupo de estudiantes, con la participación de las autoridades de seguridad pública (ejército mexicano, policía de gendarmería y policía federal), quienes recibieron órdenes del estado mexicano de reprimir dicha revuelta, con los resultados conocidos, estimándose que la ocupación de las diferentes corporaciones de seguridad pública en las universidades es violatoria de su autonomía, así como de las instituciones educativas en general, violatoria de los derechos humanos.

Palabras clave: Movimiento, estudiantil, revuelta, autonomía.

Abstract

The objective of this work was focused on the revolt of the student movement in Tlatelolco, México that altered public order in 1968. The applications of students from various educational institutions such as vocational 5 and 2 of the National Polytechnic Institute, Issac Ochoterena High School incorporated to the National Autonomous University of Mexico (UNAM), to the authorities, they ended up in an unfotunate and violent event, depriving them of life and injuring a large group of students, with the participation of public security authorities (mexican army, gendarmeria police and federal police) who received orders from the Mexican state to suppress this revolt, with the Known results, it is considered that the occupation of the different public security corporations in the universities violates their self-esteem, as well as of educational institutions in general, violation of human rights.

Keywords: Movement, student, revolt, autonomy.

Fecha de recepción: 19 de junio de 2019/**Fecha de aceptación:** 18 de julio de 2019/***Autor para correspondencia:**

mcaceresv@docentes.uat.edu.mx/Universidad Autónoma de Tamaulipas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria /**Dirección:**
Centro Universitario Victoria "Lic. Adolfo López Mateos", Ciudad Victoria, Tamaulipas, México. C.P. 87149.

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se trata de abordar las repercusiones en la época de los movimientos estudiantiles que alteraron el orden público en el año de 1968, así como en los tiempos actuales de la violencia y violaciones a derechos humanos de los estudiantes que existieron en dicho suceso y existen en el recuerdo hoy en día, y que se convierte para muchos en una pesadilla.

Todo ello, al hacer un frente contra la violencia policiaca que se imponía antes del fatídico día 2 de octubre de 1968, en la Plaza Tres Culturas, Tlatelolco, en la Ciudad de México, (antes Distrito Federal), plaza en la que se consumó este crimen, cuando se realizaba un mitin pacífico en el que participaron unas 10 000 personas, entre estudiantes, padres de familia, niños, obreros y gente del pueblo en general.

Las violaciones a los derechos humanos son reconocidos por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su primer artículo, el cual letrísticamente señala lo siguiente:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece...(2018).

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos fue creada por el entonces presidente de la república en el año de 1990, Carlos Salinas de Gortari, y esta fue creada precisamente para evitar los abusos por parte de las autoridades. Pero eso, sólo es un sueño.

Breve reseña a víspera del movimiento estudiantil del 68

En 1942, el Estado Mexicano consumó la primera masacre de estudiantes, del Instituto Politécnico Nacional (IPN), quienes se fueron a la huelga en demanda de reconocimiento legal para los títulos y diplomas que concedía el Instituto, porque no se les daba la validez, y tenían temor a que este desapareciera, toda vez que cada vez le recortaban más los apoyos. Los estudiantes iban camino al zócalo para manifestarse, encontrándose en ese tiempo de presidente de la república Manuel Ávila Camacho y se encontraron con la represión por parte de la policía –gendarmería- y bomberos, quienes los *replegó, vulneró* e inmoló. (Guevara, 1978)

La represión fue brutal: la policía hizo fuego contra la multitud y los bomberos cargaron con hachas y bastones. El resultado fue de seis muertos, entre ellos, una jovencita victimada bajo los golpes de hacha de los bomberos. Muchos otros resultaron heridos. Ese movimiento trajo la modernización de la superestructura, transformación o la supresión de las instituciones de educación popular fundadas durante el sexenio del general Lázaro Cárdenas. Instituciones que acogían a auténticos hijos del pueblo -estudiantes de pocos recursos, recibían becas, alimentación, habitación, etcétera-. El estado respondió encarcelando a dirigentes acusándolos de disolución social y haciendo intervenir al ejército en el Internado del Instituto Politécnico Nacional IPN).

En 1944, la derecha estudiantil sufrió su derrota fundamental con la expulsión de la rectoría de la UNAM de Brito Foucher, la vida política de la Institución se transformó.

En 1945 se dictó una nueva Ley Orgánica para la Universidad Autónoma de México (UNAM), y el presupuesto de la Institución creció notablemente.

En 1946 y 1948, las luchas estudiantiles contra Fernández Mac Gregor y el Rector Zubirán, respectivamente, fueron los últimos combates de la extrema derecha.

En 1953 se inauguró la Ciudad Universitaria y con ello un cambio fundamental en la función hegemónica del Estado, se renunciaba en materia de educación superior al espíritu nacionalista y socializante y se retomaba el modelo clásico de educación liberal. Este cambio genera, la crisis del sector “popular” del sistema educativo, con las luchas estudiantiles y que se resolvían por la vía de la represión.

Entre 1960 y 1967 hubo luchas estudiantiles en la mayoría de las circunscripciones de la república.

En 1960 estalló la lucha estudiantil en el Estado de Guerrero que culminó con una masacre popular y con el derrocamiento del gobernador de la Entidad.

En 1961, los estudiantes capitalinos se lanzaron a la calle en apoyo de la revolución cubana.

En 1962, los estudiantes universitarios de Puebla iniciaron el movimiento de Reforma Universitaria, enfrentando la oposición violenta de los fascistas locales.

En 1963, sobrevino un conflicto en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, cuyo desenlace fue el derrocamiento del Rector, Doctor Eli de Gortari, de filiación izquierdista. En 1963, en ese mismo año, el movimiento de los estudiantes rechazados de la UNAM, que habían concluido su preparatoria amenazó con apoderarse de las instalaciones administrativas de la Universidad si no se derogaba el “examen de admisión” y se les concedía la inscripción.

En 1964, de nueva cuenta los estudiantes de Puebla se lanzaron al combate y derrocaron, con el apoyo del sector popular, al gobernador del estado, General Nava Castillo.

En 1965, los estudiantes capitalinos realizaron una manifestación en apoyo a Vietnam y de condena al imperialismo norteamericano, por lo que granaderos y policías del DF reprimieron con brutalidad dicha manifestación. En 1965, también en este año, estalló el movimiento médico y todas las facultades y escuelas de medicina del país se lanzaron a huelga, así como en apoyo la Facultad de Ciencias, la Nacional de Economía y la Escuela Nacional de Ciencias Políticas de la UNAM, todos ellos fueron vencidos por la represión y las amenazas del poder.

En 1966, los estudiantes universitarios de Sinaloa obtuvieron la autonomía de su Universidad. En ese mismo año, los estudiantes de Durango reclamaron en un movimiento, la explotación racional del Cerro del Mercado y las autoridades locales enfrentaron una seria crisis política. En 1966, a su vez estalló el movimiento en la Universidad Nacional de la Facultad de Derecho y en consecuencia, el Doctor Ignacio Chávez renunció como rector y el cuerpo de policía interior de la UNAM desapareció. En 1966, el asesinato de un estudiante de la Universidad Nicolaíta de Michoacán generó un movimiento estudiantil local que demandaba la renuncia del gobernador, Agustín Arriaga Rivera, empero el ejército ocupó los locales de dicha Universidad michoacana. (Gómez, 2003).

En 1967, los estudiantes de Sonora se lanzaron a la huelga en demanda de reformas estructurales para su universidad, encontrando oposición del rector, interviniendo la policía y el ejército. En 1967, también es este año, se llevó a cabo el movimiento estudiantil de solidaridad

en todo el país, con los alumnos de la escuela de agricultura “Hermanos Escobar” de Ciudad Juárez, Chihuahua, por querer que esa escuela privada fuera incorporada al Estado. Estallaron huelgas de apoyo en todas las escuelas de agricultura, incluyendo la Nacional de Chapingo.

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) fue incorporado, después de once años de represión. El movimiento de 1967 fue victorioso, ya que el gobierno aceptó crear una nueva escuela de agricultura bajo la dependencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

En 1968 (enero-julio), se realizó la Marcha por la Ruta de la Libertad organizada por la Central Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED), misma que fue interrumpida por el Ejército Mexicano (1978).

Debemos recordar que la autonomía universitaria es la independencia política y administrativa de una universidad pública respecto de factores externos.

Por otro lado, de acuerdo con (Hernández-Monge, 2013), la autonomía universitaria, es:

Un atributo jurídico que la ley concede a los organismos descentralizados, basado en el principio de que las universidades públicas tienen la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas. A partir de ello, por su naturaleza y para cumplir sus fines de educar, investigar y extender la cultura, para decidir la estructura y forma de su gobierno, para determinar la orientación y el contenido de sus planes y programas de estudio e investigación, para fijar las condiciones de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y para administrar su patrimonio, las universidades autónomas deben organizarse en forma autónoma, es decir, sin estar adscritas a ninguno de los Poderes de la Unión y al margen de los partidos políticos.

El artículo 3º, en su fracción VII, de nuestra Carta Magna, establece:

[...] Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos...

[...] VII.- Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A

del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere (2018).

La ocupación de las diferentes corporaciones de seguridad pública, llámese Ejército Mexicano, Policía de Gendarmería y Policía Federal en las universidades, es violatoria de su autonomía. En la resolución de las demandas estudiantiles, no debe acudir a la represión física, sino a una solución que no afecte a la comunidad estudiantil y en consecuencia a la sociedad en general, a fin de evitar atropellos y toda clase de vulneración de los derechos humanos de los estudiantes, quienes merecen nuestro reconocimiento por querer ser mejores profesionales, a fin de tener un México mejor y más fuerte.

Diversas perspectivas sobre la génesis del conflicto

En una primera perspectiva de origen, se precisa que dicho evento de violencia del 68, fue como consecuencia de una riña o pelea entre estudiantes de la Preparatoria Isaac Ochoterena incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y alumnos de las Vocacionales 5 y 2 del Instituto Politécnico Nacional (IPN). El Ejército Mexicano arribó para calmar la riña a las instalaciones de la UNAM y el IPN, invadiendo la autonomía universitaria, reaccionando en forma brutal hacia los estudiantes, incluso maestros que se encontraban impartiendo cátedra, golpeándolos. Se reportaron autobuses quemados, estallidos de artefactos explosivos, jóvenes detenidos, por lo que estudiantes de ambas instituciones educativas (UNAM y el IPN), se unieron en una marcha contra el gobierno y la violencia policial de elementos militares, policía de gendarmería, policía federal e incluso se dice de la participación del cuerpo de bomberos, surgiendo así la agresión excesiva hacia los estudiantes, quienes ocupaban el edificio Chihuahua, tribuna de los estudiantes. El presidente de México Gustavo Díaz Ordaz dio la orden de la fuerte reacción, y su brazo ejecutor era Luis Echeverría Álvarez, secretario de gobernación.

Una segunda perspectiva, es que México, fue el primer país del mundo subdesarrollado que en el año de 1968, logró convertirse en sede de los Juegos Olímpicos, para iniciar el 12 de octubre, la olimpiada en realidad representaba ocultar a nivel internacional dos grandes realidades: la miseria de la población y la concentración de la riqueza en ciertos círculos sociales, así como el incremento progresivo del autoritarismo y el despotismo del estado, sin embargo, la prensa internacional venía a cubrir el evento de dichos juegos olímpicos, pero algunos medios de comunicación, enfocaron su atención en las manifestaciones estudiantiles, lo que no le convenía al gobierno de la república mexicana, sede de los juegos olímpicos, por lo que se reprimió a los estudiantes tal como lo señala (Nájar, 2018): “Destruir de un solo golpe el movimiento estudiantil para dar paso a las Olimpiadas. La represión tuvo lugar diez días antes de que empezaran, estaban obligados a sofofocar las protestas, pero lo hicieron de una manera brutal” (p. 9).

Aunado a ello, simpatizantes comunistas se estaban infiltrando en los movimientos estudiantiles, circunstancia que el gobierno mexicano no estaba dispuesto a tolerar, ya que el régimen comunista no era aceptado en nuestro país, además de las sucesivas derrotas políticas sufridas por el gobierno, así como la efervescencia de los sindicatos que estaban por convertirse en un conflicto obrero enorme, y la proximidad del inicio de las olimpiadas, confirmaron la impotencia del Estado frente al movimiento estudiantil, por lo que estos factores influyeron para que el Estado decidiera reprimir dicho movimiento a través de la excesiva violencia.

Una tercera perspectiva, fueron las protestas mundiales en 1968

En Francia:

Sucedió en los meses de mayo y junio de 1968, específicamente en París, protestas de estudiantes de izquierda, a los que se agregaron otros grupos, de obreros industriales, sus sindicatos y el Partido Comunista Francés, y como resultado a esa revuelta fue una huelga, en ese entonces se encontraba en el gobierno Charles de Gaulle, protestas que finalizaron cuando éste anunció las elecciones anticipadas del 23 y 30 de junio de ese mismo año. Este suceso fue muy importante, que trascendió y en consecuencia se extendió por la República Federal Alemana, Suiza, España, México, Argentina, Uruguay, Estados Unidos, Checoslovaquia e Italia. Con relación a esa extensión, surgió el refrán del siglo XIX, “Cuando París estornuda, toda Europa se resfría”.

En Alemania:

Movimiento de protesta estudiantil, en Alemania de 1967 a 1969. Las generaciones de jóvenes y de formación académica estaban convencidas de que el Bundestag carecía de una oposición parlamentaria suficientemente efectiva, querían evitar así la aprobación de las leyes de emergencia, ya que temían de este modo la vuelta a un estado autoritario.

En Suiza:

En marzo de 1968, fue una reforma pedagógica, en donde los estudiantes exigen una reorganización de la enseñanza y el derecho de participación de los alumnos, aunque algunos otros opinaban que los estudiantes habían sido instigados por grupos comunistas, su emblema era la crisis del concepto de autoridad, erradicarla por nuevos modelos de educación, antiautoritarios.

En España:

Sólo fueron huelgas y manifestaciones reprimidas por la dictadura de Francisco Franco, que grupos de izquierda procuraron conectar con las movilizaciones universitarias que simultáneamente se estaban produciendo, su forma de externar sus inconformidades lo era en los recintos universitarios, como en la Universidad Complutense de Madrid con conciertos masivos de Raimon (cantautor español), así como encierros planificados y los llamados saltos, que no eran otra cosa, que la interrupción del tráfico en las calles, a quienes la policía los disolvía inmediatamente.

En Argentina:

Protesta estudiantil que inició en diciembre de 1968, por los aumentos en el comedor estudiantil de la Universidad Nacional del Nordeste, en Corrientes. Exigían que bajaran los precios tanto de los servicios universitarios como de los comercios en general, por lo que se agregaron obreros en dicha revuelta, y fue así como el 15 de mayo en Córdoba, se realizó una manifestación recorriendo la ciudad con sus exigencias, lo que provocó que la policía iniciara la represión, disparando, resultado muerto un estudiante de medicina, Juan José Cabral, el 17 de mayo, la rebelión se trasladó a la ciudad de Rosario, muriendo de un balazo en la cabeza Adolfo Roque Bello, un estudiante de 22 años, posteriormente, las balas de la policía alcanzaron a otro estudiante de nombre Luis Norberto Blanco, todo ello sucedió en seis días, cuyos funerales fueron multitudinarios.

En Uruguay:

La revuelta estudiantil en 1968, en cinco meses, movilizaciones en las calles, además de la revuelta estudiantil en 1968, al año siguiente, hubo una más, la revuelta de los obreros; como consecuencia hubo represión por parte del gobierno, realizándose el cierre de los centros de en-

señanza secundaria, Utu y la Universidad, para contener las protestas, estallando 56 huelgas, 40 ocupaciones de centros, 220 manifestaciones y 433 atentados a comercios relacionados con estados unidos; los movimientos estudiantiles tenían su origen por la lucha por el precio del boleto hasta la solidaridad con los gremios de obreros en conflicto, la militarización de funcionarios públicos y la aplicación de medidas prontas de seguridad. Había enfrentamientos con la policía y la guardia metropolitana, por los que los estudiantes del magisterio decidieron a realizar contracursos con los mismos docentes y espacios, lo que se fue generalizando. Se extendió la protesta hacia otras facultades, como la de Medicina y Agronomía, y varios estudiantes eran lesionados por policías, y posteriormente en el mes de Julio de ese fatídico año, el gobierno militarizó a trabajadores y allanó cuatro facultades, violando así la autonomía universitaria. Por lo que se aliaron fuerzas entre estudiantes y obreros, realizando barricadas ante el Palacio Legislativo.

En Estados Unidos:

En 1968, fue una serie de episodios con resultados desfavorables, como protestas contra la Guerra de Vietnam, protestas estudiantiles, conflictos raciales, movimiento por los derechos civiles y los homicidios de dos líderes como Martín Luther King y Robert Kennedy. Motines raciales uno de los más grandes, lo fue en Detroit. Que duró cinco días, resultando 43 muertos, 1,189 heridos y 2000 edificios dañados.

En cuanto a la revuelta estudiantil, esta se realizó en el mes de abril de 1968, en Columbia, estudiantes de la universidad de la “Liga de la Hiedra” Iyy League, cómo se les conocía a las universidades de élite de estados unidos, en el que tomaron como rehén al decano y ocuparon la oficina del presidente y cuatro edificios más del campus durante una semana, por lo que la policía detuvo a más de 700, dejando más de cien heridos. Existían divisiones raciales, culturales e ideológicas.

En Checoslovaquia:

Como suceso importante se menciona que en Praga en un período de liberación política y protesta masiva en Checoslovaquia como estado comunista, que tuvo su inicio el cinco de enero hasta el 21 de agosto de 1968, fue la invasión de Checoslovaquia por tropas soviéticas, para reprimir las reformas.

En Italia:

Los sucesos importantes fueron, la rebelión juvenil, la de los trabajadores, el triunfo del pan y las rosas, las traiciones de los comunistas oficiales, el triunfo del Estado sobre Italia.

En Cuba:

Llamada la Guerra de los diez años, de 1968 a 1978, la guerra de Cuba contra las fuerzas coloniales españolas. Fidel Castro líder de la revolución cubana y ya siendo ganador se proclamó presidente de Cuba.

Protestas mundiales en 1968, antes reseñadas y que los estudiantes mexicanos fueran influenciados, y tomaron de inspiración, y apoyo a sus inconformidades y ánimos en contra del gobierno, por la democracia e igualdad de oportunidades para todos y sobre todo a disminuir la desigualdad social imperante en esa época, así como en contra de la represión política por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en México.

CONCLUSIONES

En México, se contempla en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con apego a los Tratados Internacionales, los derechos humanos y garantías para su protección, por lo que fue inhumano lo acontecido en Tlatelolco, 1968. El artículo 9º de nuestra Carta Magna dispone:

No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada, tiene derecho de deliberar. No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto o una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciera uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee.

Los trágicos hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968, en la Plaza de las Tres Culturas, Tlatelolco, México, fueron una real violación al derecho de asociación o reunión pacífica del ciudadano, que hasta la fecha dispone el artículo en mención.

La ocupación de las diferentes corporaciones de seguridad pública, en las Universidades, es violatoria de su autonomía, así como violatoria de los derechos humanos. Se requiere que el Estado Mexicano, cumpla con una de sus funciones primordiales, la protección de los ciudadanos, salvaguardando sus derechos individuales, todos y cada uno de los bienes jurídicos protegidos en los tipos penales, como la vida, la integridad corporal, la libertad, la educación, el patrimonio, entre otros, así como los derechos colectivos a saber: seguridad pública, libertad de asociación, salud, a un ambiente sano.

Libertad de asociación, facultad de unirse y formar grupos, siempre que sea en forma pacífica con objetivos lícitos.

Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 2018. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf
- Nájar, A. (2018), BBC News Mundo, México, 2 octubre 2018.
- Gómez, A. (2003). "El movimiento estudiantil mexicano. Notas históricas de las organizaciones políticas, 1910-1971". *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol 8, núm.17. México. pp. 187-220
- Guevara, G. (1978). "Antecedentes y desarrollo del movimiento de 1968". *Cuadernos Políticos*, número 17. México: Era. Pp.6-33.
- Hernández-Monge, J. D. (s.f). *Contralínea (México)*. Disponible en: <https://www.voltairenet.org>
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-4574908>
<https://www.caracteristicas.co/matanza-de-tlatelolco-de-1968/>
<https://www.deutschland.de/es/topic/politica/1968-en-alemania-causas-y-consecuencias-del-movimiento-de-protesta>
https://es.wikipedia.org/wiki/Mayo_de_1968_en_Francia
https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_de_1968_en_México
www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/9.pdf